

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 1 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-110-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDESA MUNICIPAL DELEGADA	VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	C.C. Nro.: 1.059.063.617 expedida en Miranda Cauca
EJECUTOR	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA
IDENTIFICACIÓN NIT. N°	817.000.211-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA LLICENIA CIFUENTES ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	48.679.235 expedida en Corinto (Cauca)
DIRECCIÓN	Carrera 5 # 4 - 36 Barrio Central - Miranda (Cauca)
TELEFONO	(2) 8 47 5345 – 318 304 5285
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS MEDICINALES, RITUALES MAYORES DEL PUEBLO Nasa para el equilibrio y armonía de la comunidad del Resguardo La Cilia o la Calera del Municipio de Miranda (Cauca)
VALOR CONVENIO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE.
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP N°	01 (RESGUARDO) DEL 24 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos: la señora **VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.063.617 expedida en Miranda Cauca, en calidad de Alcaldesa Delegada del Municipio de Miranda (Cauca), nombrada mediante decreto N° 037 del treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), cargo para el cual tomó posesión el día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a través del Acta de Posesión N° 058, en uso de las facultades y funciones conferidas por la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y vigentes para celebrar contratos estatales, actuando en nombre y representación del Municipio de Miranda (Cauca), identificado con NIT. N° 891.500.841 - 6, quien para los efectos del presente convenio se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, la Señora **MARÍA LLICENIA CIFUENTES ORDOÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 48.679.235 expedida en Corinto (Cauca), en su condición de representante legal del CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, identificado con el NIT. N° 817.000.211-1, constituido legalmente por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA (Hoy Agencia Nacional de Tierras – ANT), mediante Resolución No. 004 del 22 de Julio de 2003, quien en adelante se denominará el **EJECUTOR**. De conformidad con lo preceptuado en el literal L) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el párrafo primero del Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, hemos acordado celebrar el presente Convenio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Considerando que el Municipio de Miranda Cauca y el Resguardo indígena la Cilia o la Calera de Miranda Cauca, suscribieron el contrato de

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 2 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

administración de recursos No. 1010-13-002-043-2025 del 06 de febrero de 2025 , con el objeto de darle aplicación al Artículo 356 de la Constitución Nacional de Colombia, al artículo 2 y título V de disposiciones comunes al Sistema General de Participaciones de la ley 715 de 2001 y el Decreto 159 del 2002. **2)** Que el mencionado contrato de administración de recursos el Municipio de Miranda se compromete a administrar los recursos de acuerdo con los proyectos priorizados por las Comunidades del Resguardo, así mismo el Resguardo de la Cilia o la Calera de Miranda Cauca presentó el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE VIDA UNIDAD PÁEZ A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA. MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA”, dentro del cual se detalla en la cadena de valor de alternativas el Objetivo específico Nro. 3 denominado Asignar recursos económicos a proyectos que fortalezcan el gobierno propio del resguardo cuyo Producto 3.1 es el Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad y la Actividad: 3.1.2 Realización de prácticas medicinales que fortalezcan la identidad como pueblo indígena Nasa. Costo: \$ 120.000.000,00. **3)** que La comunidad Nasa y las Autoridades ancestrales indígenas del resguardo la Cilia o la Calera dentro del mundo espiritual realizan el ejercicio de ritualidad, practica cultural que permite armonizar y dar equilibrio a la vida en comunidad; cumpliendo las leyes y normas de comportamiento de la ley y el derecho mayor, todas estas ritualidades cuentan con el apoyo de los guías espirituales como son los Kiwe Thë (médicos tradicionales) quienes garantizan el bienestar de todos. **4)** Que se desarrollaran de manera efectiva los cinco rituales mayores que posibilitan la defensa territorial entre los Nasa son: El Khabu fxize´ - uka fxize. (armonización de los bastones de las autoridades transitorias o el refresco de los bastones de autoridades Sath Wesx y Kabuwesx), el Ipx fxicxanxi (Apagada del fogón, para la disminución de problemáticas y situaciones negativas del territorio), Khabu fxizehnxi, Armonización Sek Buy (Ritual de celebración de inicio de año nuevo según el calendario Nasa, solsticio.), Saakhelu (Es el ofrecimiento de comida y bebida a las energías de la naturaleza Saakehlu) y Cxapuc (Ofrenda a los espíritus). Los rituales mayores del pueblo nasa son complementados en el territorio con rituales como la apertura de camino, potencialización de los dinamizadores del plan de vida, armonización colectiva de defensa territorial, armonización de asambleas jurídicas, rituales de ofrenda a sitios sagrados, rituales al centro de armonización, ritual de armonización a los sabedores ancestrales y rituales de armonización al concejo de mayores. Es de anotar que para este año el resguardo la Cilia o la calera de acuerdo con los mandatos zonales de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca celebra el ritual zonal del Saakhelu (Es el ofrecimiento de comida y bebida a las energías de la naturaleza Saakehlu), ritual donde participan delegados de los 19 resguardos de la zona norte del Cauca **5)** Que El proyecto a llevar a cabo cuenta con registro del Banco de Proyectos de Inversión Municipal con número de radicado 202500000007631 **6)** Que el proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan de Vida “Unidad Paez” y en el plan anual de adquisiciones de la entidad. **7)** Que EL EJECUTOR demuestra tener la idoneidad para la ejecución del Convenio. **8)** El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal según certificado N° 01 (Resguardo) Del 24 de febrero de 2025 Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio para la ejecución del presente convenio. De conformidad con los anteriores considerandos, es procedente realizar este CONVENIO. Por lo anterior, las partes celebran el presente Convenio, y se acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** El objeto del convenio es “AUNAR ESFUERZOS

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 3 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS MEDICINALES, RITUALES MAYORES DEL PUEBLO NASA PARA EL EQUILIBRIO Y ARMONÍA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) El alcance de este Convenio está sujeto a lo contenido en los documentos de Estudios Previos, las especificaciones, y términos de la Propuesta que hacen parte integral del presente convenio. **SEGUNDA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO: Obligaciones del Ejecutor:** a) Cumplir con las especificaciones de los procesos programados dentro de las actividades a desarrollar en el objeto contractual. b) Coordinar la realización de rituales con los médicos tradicionales del resguardo indígena. c) Cumplir con el objeto del convenio, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el convenio que se suscriba. d) Rendir informes periódicos a la supervisión designada por el Municipio de Miranda Cauca, sobre la ejecución del presente convenio. e) Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de información relacionada con el presente convenio y adoptar las medidas necesarias para su conservación, acorde con las leyes que rigen la materia. f) Cumplir en forma idónea la ejecución del convenio. g) Mantener vigentes las garantías que amparan el cumplimiento del convenio en los términos del mismo, cuando se hayan requerido. h) Atender las recomendaciones del Municipio que se hagan a través del supervisor del convenio de administración. i) Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello), correspondiente al personal vinculado para la ejecución del convenio durante toda la vigencia del mismo. j) Informar oportunamente al supervisor del convenio de administración, toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del mismo. k) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Obligaciones del Municipio:** a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del Convenio. b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual. c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios. d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar. e) Cancelar el valor del Convenio, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Convenio. f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Convenio. **TERCERA – VALOR DEL CONVENIO:** CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), M/CTE. Discriminados de la siguiente manera:

Ritual Apertura de camino Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx						
Descripción	DETALLE		UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Ritual apertura de camino para ritual de armonizacion de Sath Wesx y Kambuwesx	Reconocimiento Económico para un Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	7	\$ 16.000	\$ 112.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	5	\$ 20.000	\$ 100.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	\$ 15.000	\$ 30.000
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	2	\$ 20.000	\$ 40.000
		Maiz capio molido en harina	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 4 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Ritual Apertura de camino Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx					
Descripción	DETALLE	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	Planta sagrada Yacuma	Gramo	20	\$ 6.000	\$ 120.000
	Planta sagrada Curibano	Trenza	15	\$ 11.000	\$ 165.000
	Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	\$ 600	\$ 60.000
	Fronda sagrada d de la chulepa	Hoja	20	\$ 1.000	\$ 20.000
	Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	\$ 2.000	\$ 8.000
	Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
	Planta sagrada descanse blanco	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
	Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
	Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10	\$ 3.000	\$ 30.000
	Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100	\$ 500	\$ 50.000
TOTAL POR UN RITUAL					\$ 1.095.000
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL					\$ 1.095.000

Rituales Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Uno (1) Ritual Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25	\$ 16.000	\$ 400.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	8	\$ 20.000	\$ 160.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	\$ 15.000	\$ 75.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	5	\$ 20.000	\$ 100.000
		Maiz capio molido en harina	Libra	4	\$ 15.000	\$ 60.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20	\$ 6.000	\$ 120.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15	\$ 11.000	\$ 165.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	\$ 600	\$ 60.000
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	20	\$ 1.000	\$ 20.000
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	\$ 2.000	\$ 8.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10	\$ 3.000	\$ 30.000
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100	\$ 500	\$ 50.000
		Desplazamiento a Sitio Sagrado	Und	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Und	120	\$ 22.000	\$ 2.640.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 5 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Rituales Armonización de Sath Wesx y Kabuwesx					
Descripción	DETALLE	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (curies), como ofrenda a los espíritus mayores.	Unidad	5	\$ 80.000	\$ 400.000
TOTAL POR UN RITUAL					\$ 8.933.000
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL					\$ 8.933.000

Ritual Armonización colectiva potencializacion del plan de vida						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Ritual Armonización potencializacion del plan de vida	Reconocimiento Económico para dos Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	25	\$ 16.000	\$ 400.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	10	\$ 20.000	\$ 200.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	\$ 15.000	\$ 75.000
		Bebida tradicional a base de caña de azucar	Galón	5	\$ 20.000	\$ 100.000
		Maiz capio molido en harina	Libra	4	\$ 15.000	\$ 60.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	20	\$ 6.000	\$ 120.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	15	\$ 11.000	\$ 165.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	\$ 600	\$ 60.000
		Fronda sagrada de la chulepa	Hoja	20	\$ 1.000	\$ 20.000
		Planta sagrada Espadilla	Hoja	4	\$ 2.000	\$ 8.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Planta sagrada Chandor de loma	Gramos	10	\$ 3.000	\$ 30.000
		Planta sagrada flor de pensamiento	Gramos	100	\$ 500	\$ 50.000
		Desplazamiento a Sitio Sagrado	Und	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Und	120	\$ 22.000	\$ 2.640.000
		Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (gallina), como ofrenda a los espíritus mayores.		Unidad	5	\$ 60.000
TOTAL POR UN RITUAL						\$ 8.873.000
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						\$ 8.873.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 6 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Ritual apagada del fogon						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Ritual apagada del fogon	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	10	\$ 16.000	\$ 160.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Fronza Sagrada, de la Chulepa	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	10	\$ 20.000	\$ 200.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	5	\$ 20.000	\$ 100.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	\$ 15.000	\$ 75.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@		Unidad	1	\$ 800.000	\$ 800.000
	alimentación propia	arracacha	Arroba	2	\$ 112.500	\$ 225.000
		frijol cacha propio ancestral	Arroba	2	\$ 100.000	\$ 200.000
		yuca común	arroba	3	\$ 30.000	\$ 90.000
		plátano	Racimo	7	\$ 30.000	\$ 210.000
		choclo de maíz capio	Bulto	5	\$ 65.000	\$ 325.000
		cebolla larga	Arroba	2	\$ 60.000	\$ 120.000
		maíz propio ancestral	Arroba	5	\$ 52.000	\$ 260.000
		Cidrapapa	Arroba	5	\$ 25.000	\$ 125.000
TOTAL POR UN RITUAL						\$ 3.570.000
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						\$ 3.570.000

Ritual de Armonización Colectiva "Defensa del Territorio"						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Diez (10) Rituales Defensa del territorio	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Médico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	\$ 16.000	\$ 128.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	6	\$ 20.000	\$ 120.000
		Guías Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	2	\$ 25.000	\$ 50.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	2	\$ 23.000	\$ 46.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	\$ 15.000	\$ 30.000
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	2	\$ 40.000	\$ 80.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	\$ 35.000	\$ 35.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Gallina de patio),		unidad	5	\$ 60.000	\$ 300.000
	Alimentación propia	Arracacha	arroba	0,5	\$ 50.000	\$ 25.000
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	0,5	\$ 100.000	\$ 50.000
		Yuca común	arroba	1	\$ 50.000	\$ 50.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 7 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Ritual de Armonización Colectiva "Defensa del Territorio"					
Descripción	DETALLE	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	Plátano	Racimo	2	\$ 30.000	\$ 60.000
	Cebolla larga	Arroba	1	\$ 50.000	\$ 50.000
	Papa	arroba	1	\$ 40.000	\$ 40.000
TOTAL POR UN RITUAL					\$ 1.664.000
SUBTOTAL PARA DIEZ (10) RITUALES					\$ 16.640.000

Ritual de Armonización de asuntos juridicos						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Diez (10) Rituales de asuntos juridicos	Reconocimiento Económico de un (1) Kiwe The (Médico Tradicional) - Mayor con sabiduría espiritual; para realizar un Ritual Colectivo, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	\$ 16.000	\$ 128.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2	\$ 20.000	\$ 40.000
		Guias Espirituales de la Naturaleza "Candelillas" para Ritual	Unidad	2	\$ 25.000	\$ 50.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	2	\$ 23.000	\$ 46.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	\$ 15.000	\$ 30.000
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	\$ 35.000	\$ 35.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Gallina de patio),		unidad	5	\$ 60.000	\$ 300.000
	Alimentación propia	Arracacha	arroba	0,5	\$ 50.000	\$ 25.000
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	0,5	\$ 100.000	\$ 50.000
		Yuca común	arroba	1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Plátano	Racimo	2	\$ 30.000	\$ 60.000
		Cebolla larga	Arroba	1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Papa	arroba	1	\$ 40.000	\$ 40.000
TOTAL POR UN RITUAL						\$ 1.544.000
SUBTOTAL PARA DIEZ (10) RITUALES						\$ 15.440.000

Ritual del Sek Buy (Año nuevo del pueblo Nasa)						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Ritual del Sek Buy	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	10	\$ 18.000	\$ 180.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Fronza Sagrada, de la Chulepa	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3	\$ 20.000	\$ 60.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	3	\$ 20.000	\$ 60.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 8 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Ritual del Sek Buy (Año nuevo del pueblo Nasa)						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	3	\$ 15.000	\$ 45.000
		Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (novillo), de 18@	unidad	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
	alimentación propia	arracacha	Arroba	3	\$ 112.500	\$ 337.500
		frijol cacha propio ancestral	Arroba	4	\$ 100.000	\$ 400.000
		yuca común	Arroba	4	\$ 50.000	\$ 200.000
		plátano	Racimo	7	\$ 30.000	\$ 210.000
		choclo de maíz capio	Bulto	2	\$ 65.000	\$ 130.000
		cebolla larga	arroba	2	\$ 60.000	\$ 120.000
		maíz propio ancestral	Arroba	3	\$ 52.000	\$ 156.000
		Cidrapapa	arroba	3	\$ 25.000	\$ 75.000
	TOTAL POR UN RITUAL					\$ 6.453.500
	SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL					\$ 6.453.500

Ritual del Saakheluu						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Ritual del Saakheluu		Cuido, reconocimiento en especie a dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.	Und	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	12	\$ 16.000	\$ 192.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	2	\$ 40.000	\$ 80.000
		Maíz capio molido en harina	Libra	5	\$ 15.000	\$ 75.000
		Planta sagrada Yacuma	Gramo	10	\$ 6.000	\$ 60.000
		Planta sagrada Curibano	Trenza	10	\$ 11.000	\$ 110.000
		Planta sagrada Nizcliyo	Gramos	100	\$ 650	\$ 65.000
		Fronza sagrada de la chulepa	Hoja	10	\$ 1.000	\$ 10.000
		Planta sagrada Espadilla	Libra	2	\$ 40.000	\$ 80.000
		Planta sagrada Descanse Rojo	Libra	2	\$ 15.000	\$ 30.000
		Planta sagrada descanse blanco	Libra	2	\$ 15.000	\$ 30.000
		Planta sagrada musgo de paramo	Libra	4	\$ 35.000	\$ 140.000
		Planta sagrada Chandor de loma	Libra	1	\$ 100.000	\$ 100.000
		Planta sagrada flor de pensamiento	Libra	2	\$ 120.000	\$ 240.000
		Fronza Sagrada, de la Chulepa	Libra	2	\$ 40.000	\$ 80.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	10	\$ 20.000	\$ 200.000
		Bebida tradicional de caña	Galon	8	\$ 20.000	\$ 160.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	5	\$ 15.000	\$ 75.000
		Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (cerdo), de 5@	unidad	1	\$ 800.000	\$ 800.000
	alimentación Ritual	Arracacha	arroba	1	\$ 100.000	\$ 100.000
		Frijol cacha propio ancestral	arroba	1	\$ 100.000	\$ 100.000
		Yuca común	Bulto	2	\$ 50.000	\$ 100.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 9 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Ritual del Saakheluu					
Descripción	DETALLE	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	Plátano	Racimo	2	\$ 30.000	\$ 60.000
	Choclo de maíz capio	Bulto	2	\$ 65.000	\$ 130.000
	Cebolla larga	arroba	2	\$ 60.000	\$ 120.000
	Maíz propio ancestral	Arroba	2	\$ 75.000	\$ 150.000
	Cidrapapa	Arroba	2	\$ 25.000	\$ 50.000
	Maiz capio	Arroba	2	\$ 75.000	\$ 150.000
	Maiz amarillo	Arroba	2	\$ 28.000	\$ 56.000
	Harina negra	Arroba	1	\$ 28.000	\$ 28.000
	Papa	Bulto	2	\$ 110.000	\$ 220.000
	Cebolla cabezona	Arroba	2	\$ 30.000	\$ 60.000
	Panela	Cono	3	\$ 55.000	\$ 165.000
	Semilla de frijol tradicional	Libra	5	\$ 9.000	\$ 45.000
	Semilla de maiz tradicional	Libra	5	\$ 8.000	\$ 40.000
	Olla comunitaria, desayuno ritual	Und	300	\$ 7.000	\$ 2.100.000
TOTAL POR UN RITUAL					\$ 6.801.000
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL					\$ 6.801.000

Rituales Mayores del Cxapucx						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Ritual del Cxapucx	Reconocimiento Económico de dos (2) Médicos Tradicionales - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	libra	8	\$ 16.000	\$ 128.000
		Planta Sagrada, de la Hierba alegre	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Bebida tradicional de caña	Galón	4	\$ 20.000	\$ 80.000
		Bebida tradicional de maíz (chicha de maíz)	Galón	4	\$ 15.000	\$ 60.000
		Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a las ánimas.	Unidad	4	\$ 60.000	\$ 240.000
	Productos agrícolas propios para alimentación	Gallina de patio	Unidad	20	\$ 60.000	\$ 1.200.000
		Arracacha	Arroba	2	\$ 110.000	\$ 220.000
		Frijol cacha propio ancestral	Arroba	2	\$ 100.000	\$ 200.000
		Yuca común	Arroba	2	\$ 50.000	\$ 100.000
		Plátano	Racimo	4	\$ 30.000	\$ 120.000
		Papa	Arroba	2	\$ 45.000	\$ 90.000
		Choclo maíz capio	Bulto	2	\$ 65.000	\$ 130.000
		Cebolla larga	Arroba	2	\$ 65.000	\$ 130.000
		Maíz propio ancestral (mote)	Arroba	4	\$ 52.000	\$ 208.000
TOTAL POR UN RITUAL					\$ 3.546.000	
SUBTOTAL PARA Un (1) RITUAL					\$ 3.546.000	

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 10 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Rituales Ofrenda a sitios sagrados						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Dos (02) Rituales Ofrenda a sitios sagrados	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	\$ 16.000	\$ 96.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	4	\$ 20.000	\$ 80.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Bebida tradicional de caña de azúcar	Galón	2	\$ 20.000	\$ 40.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	2	\$ 5.000	\$ 10.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	Unidad	15	\$ 20.000	\$ 300.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	\$ 30.000	\$ 30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	\$ 30.000	\$ 60.000
		Canasta con frutas propias con fines de ritual, como ofrenda a los espíritus.	Unidad	2	\$ 60.000	\$ 120.000
		TOTAL POR UN RITUAL				
SUBTOTAL PARA DOS (2) RITUALES					\$ 2.962.000	

Rituales Centro de armonizacion						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Cinco (5) Rituales Armonización Centro de armonizacion	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	6	\$ 16.000	\$ 96.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	3	\$ 20.000	\$ 60.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1	\$ 20.000	\$ 20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	\$ 5.000	\$ 5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20	\$ 20.000	\$ 400.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 11 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Rituales Centro de armonizacion						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	\$ 30.000	\$ 30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	\$ 30.000	\$ 60.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus.		Unidad	3	\$ 80.000	\$ 240.000
	TOTAL POR UN RITUAL					
SUBTOTAL PARA CINCO (5) RITUALES						\$ 6.780.000

Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Seis (6) Rituales Apertura de camino asambleas comunitarias	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	4	\$ 16.000	\$ 64.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	2	\$ 20.000	\$ 40.000
		Bebida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1	\$ 20.000	\$ 20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	\$ 5.000	\$ 5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20	\$ 22.000	\$ 440.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	\$ 30.000	\$ 30.000
		Yacuma Negra	Sobre	2	\$ 30.000	\$ 60.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus.		Unidad	6	\$ 80.000	\$ 480.000
TOTAL POR UN RITUAL						\$ 1.884.000
SUBTOTAL PARA SEIS (6) RITUALES						\$ 11.304.000

Ritual Armonizacion sabedores ancestrales						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Ritual Armonización Sabedores ancestrales	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.		Ritual	2	\$ 300.000	\$ 600.000
	Insumos de uso medicinal Nasa.	Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	\$ 16.000	\$ 128.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	4	\$ 20.000	\$ 80.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 12 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Ritual Armonizacion sabedores ancestrales						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	1	\$ 15.000	\$ 15.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	1	\$ 20.000	\$ 20.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	\$ 5.000	\$ 5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	55	\$ 22.000	\$ 1.210.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Espadilla de Pàramo, con fines de rituales	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	1	\$ 30.000	\$ 30.000
		Yacuma Negra	Sobre	4	\$ 30.000	\$ 120.000
		Transporte al lugar del ritual	Unidad	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus.		Unidad	5	\$ 80.000	\$ 400.000
TOTAL POR UN RITUAL						\$ 4.938.000
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUAL						\$ 4.938.000

Rituales Concejo de mayores						
Descripción	DETALLE		UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Un (1) Rituales Armonización concejo de mayores	Insumos de uso medicinal Nasa.	Reconocimiento Económico de un (1) Médico Tradicional - Mayor con sabiduría espiritual (Kiwe Thé); para realizar un Ritual, de acuerdo a la Cosmovisión Nasa.	Ritual	1	\$ 300.000	\$ 300.000
		Planta Sagrada, hoja de coca tostada	Libra	8	\$ 16.000	\$ 128.000
		Bebida tradicional chiirrincho	Botella	4	\$ 20.000	\$ 80.000
		Bedida tradicional fermentada a base de maíz	Galón	2	\$ 15.000	\$ 30.000
		Bebida tradicional de caña de azucar	Galón	2	\$ 20.000	\$ 40.000
		Ancestral flor clavel blanco con fines ritual	Libra	1	\$ 5.000	\$ 5.000
		Alimentación tradicional Nasa, para asistentes al ritual.	unidad	20	\$ 20.000	\$ 400.000
		Mani de Páramo con fines Ritual	Libra	1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Espadilla de Páramo, con fines de rituales	Libra	1	\$ 40.000	\$ 40.000
		Yema azucena con fines ritual	Libra	1	\$ 41.500	\$ 41.500
		Planta Sagrada, "Fresco de Páramo".	Libra	2	\$ 30.000	\$ 60.000
		Yacuma Negra	Sobre	3	\$ 30.000	\$ 90.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 13 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

Rituales Concejo de mayores					
Descripción	DETALLE	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	Animal consagrado propio con fines de ritual desde su nacimiento (Curie), como ofrenda a los espíritus.	Unidad	5	\$ 80.000	\$ 400.000
TOTAL POR UN RITUAL					\$ 1.664.500
SUBTOTAL PARA UN (1) RITUALES					\$ 1.664.500

Logística de los Rituales					
DETALLE	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
Equipo Técnico Logístico	Coordinador General de Logística, para ejecución de los diferentes Rituales	Mes	9	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000
Logística del Ritual	Amplificación de sonido (Consola para 8 micrófonos, 6 líneas, parlantes con capacidad para 8.000 vatios, 3 monitores de sonido (2 días). Para ser usado durante la realización del Ritual de "SAAKELU".	Día	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
SUBTOTAL LOGÍSTICO					\$ 21.000.000

TABLA RESUMEN		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR
Ritual Apertura De Camino Autoridades	1	\$ 1.095.000
Ritual Armonizacion Sath Wesx Y Kabuwesx	1	\$ 8.933.000
Ritual Potencialización Autoridades Y Plan De Vida	1	\$ 8.873.000
Ritual Apagada Del Fogon	1	\$ 3.570.000
Ritual Defenza Del Territorio	10	\$ 16.640.000
Ritual Procesos Juridicos	10	\$ 15.440.000
Ritual Sek Buy	1	\$ 6.453.500
Ritual Saakhelu	1	\$ 6.801.000
Ritual Cxaputx (	1	\$ 3.546.000
Ritual Ofrendas A Sitios Sagrados	2	\$ 2.962.000
Rituales A Centro De Armonizacion	5	\$ 6.780.000
Ritual Apertura De Camino Asambleas Comunitarias	6	\$ 11.304.000
Ritual Armonizacion Sabedores Ancestrales	1	\$ 4.938.000
Ritual Armonizacion Concejo De Mayores	1	\$ 1.664.500
Logistica	1	\$ 21.000.000
VALOR TOTAL		\$ 120.000.000

Se reitera que la organización indígena tendrá como aporte el conocimiento ancestral.

CUARTA – TRANSFERENCIA DE RECURSOS: EL MUNICIPIO transferirá los recursos del convenio, así: a) Un anticipo del 50%, una vez legalizado el convenio y aprobada la garantía respectiva que soporte el pago; b) El otro 50 % restante mediante actas parciales de ejecución de las respectivas actividades y/o una vez ejecutado el 100% del objeto contractual mediante acta de liquidación y recibo a satisfacción, por parte del supervisor, y con la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del Contratista:** a) Cuenta de cobro y/o factura según el caso. b) Informe detallado de las actividades con soportes. c) acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 14 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

que acompañan el desarrollo del convenio. **Por parte del Supervisor:** a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor al que se refiere la presente será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la Cuenta Bancaria, de la cual es titular el Contratista. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del Municipio. **QUINTA – DURACIÓN:** El plazo de ejecución del presente convenio será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir del acta de inicio, previo compromiso presupuestal y aprobación de las garantías. **SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor del presente convenio que el Municipio de Miranda se compromete a pagar por el cumplimiento del objeto del mismo está sujeto a las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal resguardo N° 01 del 24 de febrero de 2025, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009-1-1.2.4.5.00. NOMBRE fortalecer el plan de vida del Resguardo Indígena a través de procesos propios en salud y medicina tradicional, contribuyendo en la armonización de los usos y costumbres y la buena armonía entre el hombre y la naturaleza. FUENTE FINANCIACIÓN: SGP-Asignación Especial - Resguardos Indígenas – AESGPRI VALOR: \$120.000.000. CONCEPTO: aunar esfuerzo institucionales y comunitarios Realización De Prácticas Medicinales, Rituales Mayores Del Pueblo Nasa Para El Equilibrio Y Armonía De La Comunidad Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca). VIGENCIA: 2025. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda. **SÉPTIMA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El Municipio de Miranda con la celebración del presente Convenio NO adquiere relación laboral alguna con la otra parte, entendiéndose esta exclusión a las personas que en desarrollo del mismo se lleguen a contratar por parte del Ejecutor. **OCTAVA – GARANTÍAS:** Se considera que es necesario exigir la garantía única de cumplimiento en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Plazo del convenio y cuatro (04) meses más.	10% del valor total del convenio
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del anticipo	Plazo del convenio y cuatro (4) meses más.	100% del pago anticipado.,
Calidad Del Servicio	Plazo del convenio y cuatro (04) meses más.	20 % del valor total del convenio
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Plazo del convenio y tres (3) años más	5 % del valor total del convenio
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **NOVENA – SUPERVISIÓN:** El seguimiento de convenio estará bajo la responsabilidad del Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario del Municipio o quién haga de veces. **DÉCIMA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** El Municipio

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 15 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

hará efectiva esta cláusula en caso de declaratoria de incumplimiento por parte del Ejecutor de llegar a ocurrir tal incumplimiento se hará acreedora a una multa a título de cláusula penal pecuniaria equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del Convenio, suma que se hará efectiva directamente por el Municipio y cobradas por jurisdicción coactiva, de igual manera, si concluido el Convenio se llegare a comprobar que el Ejecutor no cumplió a cabalidad con las obligaciones del presente Convenio, de modo tal que no se hayan alcanzado los objetivos propuestos, se hará efectiva esta cláusula en los mismos términos y condiciones. El pago de las multas no exonera al Ejecutor del cumplimiento de las obligaciones y las demás responsabilidades que emanan de este Convenio. **DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El Ejecutor no podrá ceder ni en todo ni en parte el presente convenio, sin la autorización previa y escrita del Municipio, podrá subcontratar con la misma comunidad la realización de las actividades descritas. **DÉCIMA SEGUNDA - MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRORROGA:** El presente Convenio podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes en cualquier momento antes del vencimiento del término del Convenio, sin que ello implique modificación en la designación de los recursos apropiados, ni modificación del objeto del Convenio. **DÉCIMA TERCERA - CONMUTABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** Cuando quiera que en desarrollo y ejecución del presente Convenio se presente situaciones, hechos o fenómenos que alteren el equilibrio económico y financiero del Convenio, las partes de común acuerdo realizan revisiones de los valores estipulados con el fin de establecer los mecanismos y adoptar las medidas que permitan establecer dicho equilibrio. **DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD:** El Ejecutor dejará indemne a EL MUNICIPIO, de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por él contratadas, utilizados para la realización del objeto contractual definido en este documento. De igual forma, el MUNICIPIO queda indemne por los daños que puedan generarse a terceros. **DÉCIMA QUINTA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos: **1)** Suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando esta sea requerida. **2)** Atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque. El presente Convenio estará sujeto a veeduría ciudadana en los términos del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA – TERMINACIÓN:** El presente Convenio terminará por cualquiera de los siguientes casos: **a)** Por cumplimiento del objeto del Convenio. **b)** Por expiración del término de vigencia del Convenio. **c)** Por mutuo acuerdo entre las partes, de lo cual deberá quedar constancia escrita. **d)** Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento de los compromisos objeto del Convenio. **DÉCIMA SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Ejecutor, por medio del representante legal declara expresamente, bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la firma del presente convenio, que ninguna de las personas que conforma la dirección o administración de dicha institución incurre en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución, las Leyes y Reglamentos, especialmente en las contenidas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. Si llegare a sobrevenir alguna causal se procederá conforme lo consagra el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA – LIQUIDACIÓN:** El presente convenio se liquidará entre las partes contratantes dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación o al momento

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841 - 6 CONVENIO	Código: RE-AP-CO-14
		Versión: 06
		Fecha: 05-01-2024
		Página 16 de 16

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO
CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA N° 1010-13-002-177-2025

de la terminación del mismo, mediante acta firmada por cada una de ellas. Si no hubiere acuerdo sobre la liquidación se procederá conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **DÉCIMA NOVENA- NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o radicadas en ventanilla única o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Nombre: Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario. Dirección: Calle 6 # 5 – 21 Barrio Central. Teléfono: (2) 8 47 6013. Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co. Y del Ejecutor. Nombre: MARÍA LLICENIA CIFUENTES ORDOÑEZ,. Cargo: Representante Legal. Dirección: Carrera 5 # 4-36 Barrio Central del Municipio de Miranda (Cauca). Teléfono: 8475345 - 3183045285. **DÉCIMA NOVENA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:– REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere: 1. La expedición del Compromiso Presupuestal correspondiente. 2. La constitución y aprobación de las garantías exigidas (Cuando Aplique). 3. La suscripción del Acta de Inicio. Cumplidos los requisitos y formalidades contempladas en las cláusulas anteriores, el presente Convenio se considera LEGALIZADO y en EJECUCIÓN.

FIN DEL DOCUMENTO

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró - Proyectó: Andres Mosquera Diago – Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación Revisión y Aprobación: María Camila Grisales Barona-Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Original: Carpeta convenio.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

